



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



LLAMADO A SELECCIÓN DE: DOCENTE INVESTIGADOR I - 2020

La Facultad de Ciencias Económicas llama a nombramiento de funcionario/a en el cargo de Docente Investigador I para su Casa Matriz según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Externo

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 12/08 hasta el 21/08/2020, de 08:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Persona responsable de la recepción: Lic. Leticia Adorno Jacquet y/o Lic. Gladys Krauer

Denominación: DOCENTE INVESTIGADOR I

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
Puesto:	Docente Investigador I
Dependencia:	Dirección de Investigación - Sede Central
	La persona que ocupe éste cargo deberá contar con una dedicación mínima de treinta (30) horas semanales a sus funciones. La distribución de actividades será definida por la máxima autoridad de la Institución en donde el Docente Investigador prestará sus servicios.

B- Bases

Perfil del Cargo

a)	PERFIL PERSONAL
	<ul style="list-style-type: none">• Poseer nacionalidad paraguaya (excluyente)• Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Gozar notoria honorabilidad.
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título de grado de la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción (excluyente)• Poseer formación de postgrado mínimamente a nivel de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (excluyente)• Título en Didáctica Universitaria.

Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos: (021) 238 1937 - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



c)	EXPERIENCIA LABORAL- PROFESIONAL
	<ul style="list-style-type: none">Evidencias de trabajos de investigación científica, tecnológica e intelectual en el área de administración demostrada por libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos (excluyente)Ejercicio de la docencia universitaria en el área de administración, contabilidad o economía.
d)	PRESENTACIÓN DE PROYECTO
	<ul style="list-style-type: none">Presentar un Proyecto de Investigación sobre su especialidad (Administración). El proyecto debe ser de alto impacto, de autoría exclusiva y no haberse presentado anteriormente en algún concurso (excluyente).
e)	CONOCIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none">Idioma guaraní - Ley 4251/10 de LenguasOtros tópicos que se consideren pertinentes
f)	DESTREZAS
	<ul style="list-style-type: none">Capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación y de extensión universitaria.Capacidad para formular planes de trabajo que contemplen indicadores de seguimiento y evaluación.Capacidad para coordinar actividades.Capacidad de relacionamiento, comunicación y negociación con los diferentes estamentos de la facultad.
g)	ACTITUDES
	<ul style="list-style-type: none">LiderazgoTrabajo en equipoProactivoPlanificación y organización
h)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a)	Salud
	Ninguno
b)	Responsabilidad
	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
Esfuerzo físico requerido:	
	No requiere esfuerzo físico y destrezas especiales



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



Ambiente de trabajo:	Actividades en oficina, adecuadamente iluminada, climatizada y espaciosa, en un ambiente cómodo y confortable.
Lugar de residencia:	Paraguay

C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	01 (una)
Categoría:	UL1
Modalidad de vinculación:	Permanente
Remuneración:	G 4.635.150.- (guaraníes cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta)
Tiempo de trabajo:	Lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas (6 horas diarias)
Ámbito de trabajo:	Instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas en Sede Central – San Lorenzo

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html).• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado/a para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de grado de la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título en Didáctica Universitaria (en caso de contar con el mismo, autenticada por escribanía).

Ciudad Universitaria de San Lorenzo - Teléfonos: (021) 238 1937 - Paraguay



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



- Fotocopia de Título de Maestría, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (autenticada por escribanía).
- Documentos que acrediten la labor de docente universitario (en caso de contar con el mismo, autenticados).
- Documentos que acrediten los trabajos de investigación científica, tecnológica e intelectual en el área de administración demostrada por libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos.
- Proyecto de Investigación sobre su especialidad (Administración). El proyecto debe ser de alto impacto, de autoría exclusiva y no haberse presentado anteriormente en algún concurso.
- Documentos que acrediten participación en actividades de extensión (en caso de contar con alguna).
- Fotocopia de títulos, certificados de cursos, talleres, conferencias, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con algunos, autenticadas por escribanía)
- Documento original que acredite su vinculación y antigüedad mínima de un 6 (seis) meses en la Institución (constancia laboral)
- Certificado de antecedente judicial (original)
- Certificado de antecedente policial (original)
- Certificado de nacimiento (original)

E- Observaciones

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad, debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.



*Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas*



*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

*Así mismo deberá considerar la vigencia del Artículo N°132 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.